

PROPUESTA DE REPRESENTACIÓN DE PROFESORES
FACULTAD DE BELLAS ARTES 2017-2019

PROFESORAS: Ángela Rocío Valderrama Díaz (Principal)
María Angélica Carrillo Español (Suplente)

Esta propuesta se enmarca en la actualidad institucional y las proyecciones futuras y cercas de la UPN. Para su formulación se han acordado unos principios y unos ejes de trabajo.

Dentro de los denominados principios, planteamos la comprensión del ejercicio de representación como un ejercicio de enunciación, proyección y socialización de un pensamiento llamado a ser colectivo, de participación en la construcción de un propósito común y sustantivo. Como profesoras de Bellas Artes de la Universidad Pedagógica, entendemos que la enunciación, que la producción de sentido está articulada a un diálogo con la alteridad, con la exposición y desarrollo del conflicto, con la articulación de relatos disimiles en un mismo presente narrativo. En otras palabras, y en el contexto específico donde se presenta esta propuesta, definimos un ejercicio de representación concretamente vinculando a la participación. Sin embargo, esta participación no solo implica nuestra acción directa como representantes, sino la de todo un equipo profesoral de Facultad que decide participar en la toma de decisiones cruciales.

En este sentido, asumimos la representación como un gesto de confianza en nuestro criterio y compromiso con la Facultad, pero habrá asuntos cuyas implicaciones deben ser revisadas por los profesores en su conjunto y nosotras actuaremos como voceras del o de los diversos puntos de vista consensuados. Así

mismo, y dando continuidad a postulados relevantes en pasadas representaciones (2015-2017), consideramos que este ejercicio propuesto debe fundarse en los principios de inteligibilidad, equidad y transparencia que acompañen, de manera permanente, la toma de decisiones en el Consejo de Facultad de Bellas Artes.

Proponemos, bajo esta perspectiva, el desarrollo de tres ejes de trabajo que permitan la participación propuesta en el periodo 2017-2019. Estos son:

- Comunidad: Siendo los programas académicos las unidades mínimas de organización académica, se procurará velar, a través de la instancia de representación ante el consejo de Facultad, que las solicitudes debatidas den cuenta del seguimiento de los conductos regulares participativos y diseñados por la Universidad para favorecer la transparencia, para que sean los cuerpos colegiados quienes hayan llegado a acuerdos previos, y luego socializados en el Consejo en cuestión.
- Identidad institucional: Aportar al estatuto orgánico de la Universidad promoviendo la posibilidad de materializar el planteamiento de una *universidad flexible y universal*, que permita la participación equitativa de profesores en instancias del gobierno institucional, sin importar los tipos de contratación docente.
- Promoción de la carrera docente e internacionalización: En consonancia con las agendas y procesos institucionales y de Facultad, consensuar con el cuerpo de profesores de la FBA aportes al plan de mejoramiento institucional (2015) y a los Planes de Acción y Mejora de Nuestros Programas (2017) en la promoción de acciones relativas que viabilicen la oportunidad y mejora de la carrera docente, la productividad académica, el desarrollo y actualización profesoral y la interacción académica de profesores entre nuestros programas y con redes académicas, artísticas e investigativas internacionales.